

EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO
SANCIONA CON FUERZA
ORDENANZA N° 2343/2024

Artículo 1º: *Incrementar* el Total de Recursos Corrientes y de Capital en Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS con 00/100. (**\$ 698.306.822,00**) según detalle de partidas del Anexo Único.

Artículo 2º: *Incrementar* el Total de Gastos Corrientes y de Capital en Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS con 00/100. (**\$ 698.306.822,00**) según detalle de partidas del Anexo Único.

Artículo 3º: *Rectificar* las partidas anteriormente enunciadas dando cumplimiento a lo estipulado en el Art 29º de la Ordenanza N 345/89.

Artículo 4º: De Forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

FIRMA: LEANDRO OVIEDO
(PRESIDENTE) – JESICA MORENO
(SECRETARIA PARLAMENTARIA)

Promulgada con fecha 23/12/2024 por Decreto n° 148/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal.